

“2014, Año de Octavio Paz”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 62-II-4-1616
EXPEDIENTE NUMERO: 2929

Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa,
Presidente de la Comisión de
Recursos Hidráulicos,
Edificio.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 18 de junio del año en curso, dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del similar suscrito por el Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad y conservación de los recursos hídricos.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: “Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.”

México, D.F., a 19 de junio de 2014.



Dip. Angelina Carreño Mijares
Secretaria

ANEXO: Copia del documento.

JJV/rcd*





*La Presidencia de la República
Directiva de la Cámara de Diputados
"2014, Año de Octavio Paz".
Junio 18 del 2014*

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/904/14
México, D. F., a 12 de junio de 2014

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 62-II-4-1331 signado por el Dip. José González Morfín, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-437/2014 suscrito por el Lic. Francisco Olvera Acevedo, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a considerar el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad; mitigación de la pobreza; desarrollo para el campo; acciones estratégicas de prevención y mitigación al cambio climático como valor agregado para incluirse en las futuras acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y, por consecuencia, para la conservación de nuestro capital natural y recursos hídricos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace Legislativo**

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

[Handwritten signature]

RECIBIDO

2014 JUN 16 PM 2 27

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

004809

C.c.p.- Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.
Lic. Francisco Olvera Acevedo, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Presente.
Minutario
Folio UEL/0455
UEL/311

PERM-904

00000455

103-14



Coordinación General de Enlace Sectorial
Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales
Enlace con el Congreso

"2014, Año de Octavio Paz"

N° de Oficio 112.2.-437/2014
México, D.F. 5 de junio de 2014

Lic. Valentín Martínez Garza
Director General Adjunto de Proceso Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente

En atención a su oficio No. SELAP/UEL/311/266/14 del 26 de febrero de 2014, por el que nos remite Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión, a través del cual exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Director General de la Comisión Nacional del Agua; a los Consejos y Organismos de Cuenca; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que consideren el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad; mitigación de la pobreza; desarrollo para el campo; acciones estratégicas de prevención y mitigación al cambio climático como valor agregado para incluirse en las futuras acciones derivas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y, por consecuencia, para la conservación de nuestro capital natural y recursos hídricos, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar la Subsecretaria de Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), mediante Oficio No. UAJ-13528/190514 del 2 de junio de 2014, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Olvera Acevedo

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RECIBO

JUN. 12 2014

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

JOSE / 10:55

NOMBRE / HORA

C.c.p. Lic. Enrique Martínez y Martínez.- Secretario del Ramo.- Presente.
Ing. Héctor René García Quiñones.- Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente.

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, DF 03310

Tel. +52 (55) 3871. 1001, ext. 33068 y 33046

francisco.olvera@sagarpa.gob.mx

LAV/Erpm

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Unidad de Asuntos Jurídicos

Nº de Oficio. UAJ.-13528/190514

Mazatlán, Sinaloa, a 02 de Junio de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. FRANCISCO OLVERA ACEVEDO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESTUDIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE SECTORIAL DE LA SAGARPA
PRESENTE

Me refiero a su oficio número 112.2.117/2014, por medio del cual envía a éste Órgano Desconcentrado, punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Director General de la Comisión Nacional del Agua; a los Consejos y Organismos de Cuenca; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que consideren el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad; mitigación de la pobreza; desarrollo para el campo; acciones estratégicas de prevención y mitigación al cambio climático como valor agregado para incluirse en las futuras acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y por consecuencia, para la conservación de nuestro capital natural y recursos hídricos.

Al respecto, y por instrucciones del Lic. Rigoberto García Soto, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, le comento lo siguiente:

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, nos informa que no obstante que el aprovechamiento de plantas y maleza acuáticas (espermatofitas) y la aplicación de programas y métodos para su control se encuentra en el marco de facultades de la CONAPESCA de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, esa Dirección General no dispone de información sobre intereses del sector productivo en el aprovechamiento de plantas acuáticas, sin embargo se considera que debe fomentarse y ser incluido este tema como una modalidad de aplicación de incentivos a considerar en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la SAGARPA 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SAGARPA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO
DE ESTUDIOS INTERINSTITUCIONALES

04/06/2014

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS

C. RIGOBERTO GARCIA SOTO

EN AUSENCIA DEL C. RIGOBERTO GARCIA SOTO JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, FIRMA EL C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ DIRECTOR DE LEGISLACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 Y OCTAVO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL D.O.F EL 25 DE ABRIL DE 2012

C.c.p. LIC. MARIO GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ.- COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.- PRESENTE
Archivo
RGS/MADCV/zmgf

Folio de Referencia: A.N./CNAP-14/00328



México, D.F. 24 de marzo de 2014.

LIC. FRANCISCO OLVERA ACEVEDO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ESTUDIOS INTERINSTITUCIONALES
PRESENTE.

En atención a su oficio No. 112.2.118/2014, que se refiere al Exhorto que hace la Cámara de Diputados para desarrollar acciones estratégicas de prevención y mitigación al cambio climático, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, realiza acciones de gran cobertura para la adaptación al cambio climático, ya que el sector productivo es uno de los que más resiente los efectos del clima; por lo que en esta Subsecretaría se lleva a cabo un programa para estimular a productores afectados en su cultivo por desastres naturales, de tal suerte que en el 2013 se aseguraron 12 millones de hectáreas y más de 10 millones de cabezas de ganado, del sector productivo social.

Cuando se acreditan pérdidas por efectos del clima, los productores reciben un estímulo para reinicio de actividades agropecuarias y/o acuícolas, para que continúen en su actividad y sigan produciendo alimentos en beneficio de la población nacional.

Considerando que esta información le pueda ser útil, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO


ARTURO OSORNIO SANCHEZ





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

*La Presidencia de la Mesa
Directiva de la Cámara de
"2014, Año de Octavio Paz" Vuelta*

4u

Junio 18 del 2014
[Firma]

MESA DIRECTIVA

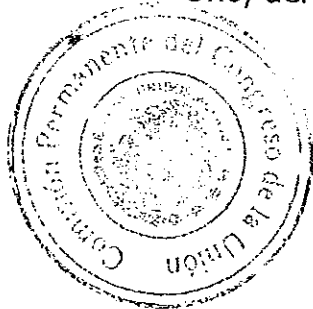
OFICIO No. CP2R2A.-1044

México, D. F., 18 de junio de 2014.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTES**

Para los efectos correspondientes, me permito remitir a ustedes, oficios en respuesta a diversos acuerdos aprobados por la Cámara de Diputados, mismos que se anexan:

- ✓ Tres, de la Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- ✓ Uno, de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✓ Uno, de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.
- ✓ Cinco, de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.
- ✓ Dos, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Uno, de la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Cinco, del Gobierno del Distrito Federal.
- ✓ Uno, del Gobierno del estado de Baja California.
- ✓ Uno, del Gobierno del estado de Coahuila.



Atentamente

[Firma manuscrita]

DIP. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA
Vicepresidente